

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 376

Fecha: 21 de Agosto de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

Situación Sesión Ordinaria N° 376

1. Discusión Informe Sename. 1.1. Capítulo Educación. 1.2. Capítulo Salud Mental. 2. Varios

1. Discusión Informe Misión de Observación a Red Sename

1.1. Capítulo de Educación

Luego de la presentación del especialista en educación, Pablo González, se abre la ronda de preguntas y comentarios del Consejo.

El director señala que un primer hallazgo importante en materia de derecho a la educación, es que los niños y niñas de Sename están más atrasados que los otros niños en el medio abierto. Esto ya es relevante y en ese sentido, la necesidad de generar estrategias para nivelarlos. Además, existen dos temas que probablemente van a aparecer en otros capítulos, el primero es el manejo de los traslados de los NNA y el rol de los cuidadores.

El consejero Donoso plantea la necesidad de evaluar la posibilidad de priorizar las recomendaciones del capítulo, pues son muchas y sería positivo que el informe entregue algunos criterios de urgencia que puedan servir de apoyo para quienes lo consulten en el futuro, sobre todo en un contexto de recursos limitados.

La consejera Romero consulta respecto a grupos más pertinentes a comparar, está pensando en grupos vulnerables y con el objetivo de no poner el foco solo en los NNA institucionalizados, plantea la necesidad de generar comparaciones con grupos similares. La otra pregunta, es porque en las recomendaciones se habla de sistema y no del Ministerio de Educación. En su opinión, es más directo referirse a las instituciones específicas y en este caso es el Ministerio de Educación, que tiene que capacitar y entregar oferta educacional a los niños y niñas. Ya el Instituto, al momento de hacer recomendaciones, lo ha hecho de manera más directa a las Instituciones del Estado pertinentes.

El consejero Amunategui señala que este es un tema más general, la falta de dirección de los padres influye. Hay conclusiones en este capítulo que son más universales y no sólo a los grupos más vulnerables, el acompañamiento de los padres, el rol directivo y quien guía a los niños y niñas. Le parece importante hacer una reflexión más general y compara la realidad de los estudiantes universitarios, donde los que se van quedando atrás no hay mecanismos o estrategias para nivelarlo. Esto debería aplicarse a todo el sistema educacional. Le conmueve cómo se están haciendo las cosas, tanto a nivel educacional como familiar.

La consejera Guerra señala que le parece muy interesante la mirada teórica y los estudios que se mencionan, pero que le surgen dudas respecto de los aspectos metodológicos y si los datos permiten dar cuenta de las recomendaciones que se realizan. Su preocupación es que las recomendaciones vengan más desde la teoría que desde los resultados. Consulta por el acceso y revisión de protocolos de SENAME, si esto se hizo por parte del consultor en relación a educación. Como ejemplo la propuesta de la necesidad de los cuidadores y los adultos significativos tengan formación en educación. Su duda es si esto está contemplado dentro de los protocolos. Especialmente respecto del vínculo con los cuidadores y si SENAME considera esto en sus protocolos o esto se deja en la escuela. Por otro lado, consulta por el rol de la escuela y cómo estas brechas se pueden comparar con grupos similares. Solicita la posibilidad de considerar el desglose de los datos por sexo, etnicidad o ruralidad de los centros; especialmente para dar cuenta de las brechas de alfabetización. También reflexiona por la discusión de capital cultural, que es complejo, y cómo sería posible proponer una recomendación respecto a esto, ya que para que este se desarrollará es necesario vincularlos con otros grupos sociales. La relación con el medio es limitada y más aún su medio es muy vulnerable. Observa la dificultad, de recomendar su promoción, pues estos niños y niñas podrían vincularse con otros grupos, ya que por lo segregado de su medio es muy difícil su contacto y por ende acceso a otros grupos con mayor capital.

El consejero Micco consulta respecto de los datos a analfabetismo y de retraso escolar, si efectivamente son tan sorprendentes.

El consultor señala que sí, pues en Chile no existe analfabetismo. Actualmente sólo se puede esperar analfabetismo en este grupo etéreo, si existe daño cerebral o problemas cognitivos graves. Este porcentaje, de 7% en américa latina sólo se podría dar en Haití.

El consultor, plantea que es posible priorizar y eso depende de una decisión de edición, donde también hay que definir hasta donde se puede llegar y la recomendación más complicada es la que el Ministerio de Educación se haga cargo del sistema de garantía. Considera relevante incorporar recomendaciones en materia de primera infancia y que desde su perspectiva son pertinentes a partir de los datos. Respecto del capital cultural lo que se requiere son medidas compensatorias y en su opinión el tema no es de herencia, pues la evidencia muestra que cuando los profesores asumen que todos los niños y niñas pueden mejorar, los resultados son mejores.

La consejera Guerra solicita profundizar en la discusión del capital cultural y el rol del conjunto de las instituciones del Estado. Además, señala que es importante distinguir entre el objeto de estudio, por un lado, que son los centros de Sename y por otro, los NNA. Hacer esa distinción cuando es posible, ya que en este caso son los niños y niñas, más que sólo SENAME. Los resultados y los problemas son producto de toda la acción de las instituciones del Estado.

El director solicita analizar con más profundidad el tema del retraso y cómo este se da en tramos de edad, pues con esto se puede ver si es algo acumulativo y existe una dificultad estructural de nivelar.

Se acuerda aprobar el capítulo en general, con los comentarios y recomendaciones formuladas.

1.2. Salud Mental

La consejera Romero plantea la duda respecto a cómo el equipo que realiza el estudio identifica los medicamentos que forman parte del tratamiento de los NNA encuestados, en consecuencia que no se tuvo dialogo con los profesionales encargados de la salud y tampoco acceso a la información por documentos, los NNA podrían no conocer los medicamentos o sencillamente no lo saben y tampoco los equipos a cargo.

La consultora señala como primera recomendación la necesidad de acceso de atención de salud mental y que el informe revela que hay un alto porcentaje de

NNA que están viviendo una situación traumática, que los marcará para toda la vida. Sin embargo, no están accediendo a los cuidados y atención que se requiere. Los NNA que están institucionalizados tienden a tener mayores patologías de salud mental y ahora se aborda a partir de la medicación.

El director recuerda que los hallazgos de este capítulo demuestran que no existe información sobre la situación de salud mental en los recintos del SENAME, y cualquier información que se releve es importante y un punto de partida para desarrollar otros proyectos de seguimiento. El director también recuerda que las preguntas del instrumento individual sobre salud mental fueron sacadas del instrumento final, debido a los requerimientos que el Consejo realizó al respecto.

Se acuerda retomar este capítulo en la próxima sesión y volver a revisar este capítulo.

2. Varios

2.1. Situación de Ocupación de Sede

Director informa de las gestiones con Ministerio del Interior y de los buenos oficios para la realización de la reunión con las agrupaciones de víctimas de prisión política y tortura.

Se informa también de las gestiones realizadas por la UJJ, respecto del informe a posibles acciones, y de las posibilidades de buscar otros lugares para mejorar las condiciones de trabajo.

La consejera Guerra consulta por la ocupación de las oficinas regionales de Puerto Montt y Valparaíso. Además, por la propuesta de declaración pública del Consejo. El director informa que las oficinas están ocupadas parcialmente en Valparaíso y en Puerto Montt totalmente, por lo que los equipos están trabajando desde sus hogares.

La consejera Romero pregunta por las gestiones realizadas para reunirse con el Ministro del Interior y la carta a la Presidenta. Expresa su preocupación por la demora en estas gestiones y la necesidad de acelerar estos procesos.

2.2. Solicitud de Sede Araucanía

Se presenta la solicitud de la sede de Araucanía respecto de la situación de salud de Celestino Cordova y el cumplimiento del Convenio 169 por parte de Gendarmería de Chile. En específico, se solicita por parte de la sede regional adherir al recurso de protección que los abogados particulares han interpuesto.

Luego de la discusión, se acuerda oficiar a Gendarmería consultando respecto de las medidas y prácticas para dar cumplimiento al Convenio 169, en general, sin perjuicio del avance del recurso de protección que los abogados particulares han interpuesto.

En específico, se solicita por parte de la sede regional adherir al recurso de protección que los abogados particulares han interpuesto.

El consejero Aylwin manifiesta su acuerdo con la solicitud, la que encuentra su fundamento en el Convenio 169 de la OIT. Considera que cualquiera sea la gravedad del delito por el que una persona sea condenado, tiene derecho, en igualdad de condiciones con los demás a acceder a servicios de salud, así como a la práctica de su espiritualidad, las que en el caso indígena están estrechamente relacionadas. Señala que en este caso Celestino Cordova solicita tener acceso a tratamiento de acuerdo a la salud mapuche, la que esta a cargo de una machi y se desarrolla en su rewe o territorio. Luego de la discusión, se acuerda oficiar a Gendarmería consultando respecto de las medidas y prácticas para dar cumplimiento al Convenio 169, en general, refiriendo a este caso y a otros similares. Ello sin perjuicio del avance del recurso de protección que los abogados particulares han interpuesto. Se acuerda también oficiar a la Subsecretaría de Justicia para que se establezca un protocolo para abordar este tipo de situaciones a futuro.

2.3. Asociación Rangiñ Tu Mapu

La consejera Guerra presenta la carta de la asociación **Rangiñ Tu Mapu** y propone el desarrollo de una visita a la comunidad para poder recoger más antecedentes sobre la situación de las comunidades mapuches aledañas a la planta Valdivia de Celulosa Arauco y Constitución en la comuna de Mariquina. Se acuerda una visita de parte de la sede regional y de los consejeros Aylwin y Guerra.

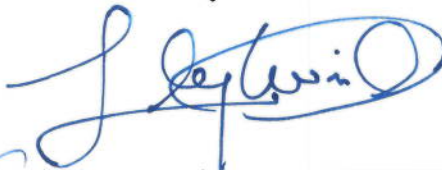
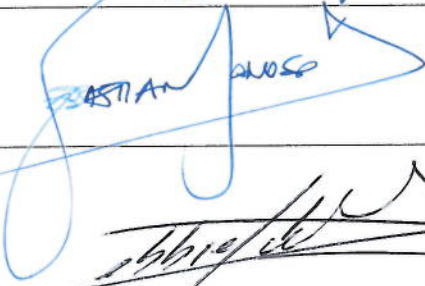
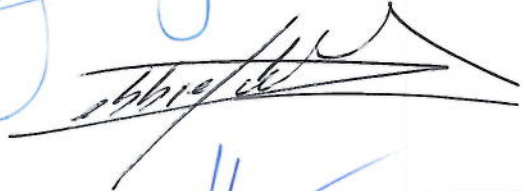
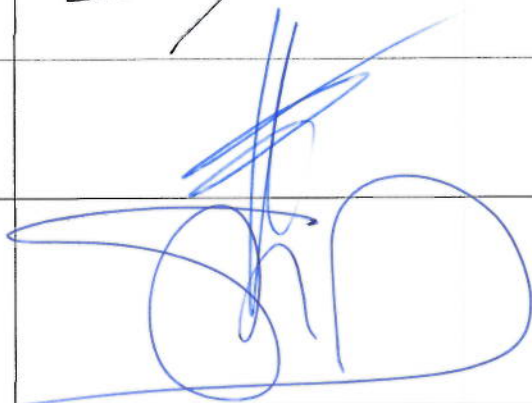
2.4. Til Til

La consejera Romero consulta por las denuncias de una persona herida en su rostro por bomba lacrimógena. El director informa que los equipos del Instituto ya están en terreno y en contacto con la familia de la persona herida.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba de manera general el capítulo de Educación del Informe de la Misión de Observación y posteriormente revisar las recomendaciones, a partir de los comentarios realizados en el Consejo.

- Se acuerda revisar nuevamente el capítulo de Salud Mental del Informe de la Misión de Observación.
- Se acuerda oficiar a Gendarmería consultando las medidas para adecuarse a la aplicación del Convenio 169.
- Se acuerda coordinar una visita a la Comunidad Ranguil Mapu con la jefatura regional de Los Lagos.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Don Sebastian Donoso Rodriguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	

Eduardo Saffirio Suárez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Saffirio', is written over a rectangular box. A long, sweeping blue line extends from the bottom right of the signature box across the page.

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo